

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA VARDE.

Año IV.—Núm. 998.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

FUNDADOR:

D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PROVINCIA. Un mes. 2,50
Tres meses. 8
Seis. 15
Por comisionado, 4 y 7 respectivamente.

ULTRAMAR Y EXTRANJERO, seis meses. 36
El pago adelantado en letras de fácil cobro, libranzas ó sellos de correo.

Martes 18 de Junio de 1872.

LAS MAYORÍAS.

Las mayorías del Senado y el Congreso han acordado publicar el documento que sigue:

«Los señadores y diputados que componen las mayorías de ambos Cuerpos colegisladores, acatan con el más profundo respeto el uso que S. M. el rey se ha dignado hacer de sus legítimas prerrogativas constitucionales nombrando el nuevo Gabinete y suspendiendo las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

En cumplimiento, sin embargo, de altos deberes políticos, no pueden menos de manifestar que el ministerio ha incurrido en responsabilidad aconsejando a la Corona la suspensión de las sesiones, cuando el concurso de las Cortes era más necesario para resolver tan graves cuestiones como la de Hacienda, la de orden público, la de reemplazo del ejército, y la económica de la isla de Cuba, tan íntimamente enlazada con la de integridad del territorio.

Habiendo examinado uno de estos puntos, entienden que están obligados a hacer públicas sus resoluciones, para que nadie pueda sospechar que las mayorías de los Cuerpos colegisladores pongan obstáculo a ningún Gobierno, al tratarse de asuntos superiores a todos los partidos y de supremo interés para la patria.

A fin de que el Gobierno pueda cobrar legalmente todos los impuestos cuando sean votados por las Cortes, y proporcionarse recursos dentro de las leyes; a fin de que pueda tener cumplimiento la ley ya sancionada que fija la fuerza del ejército, y que sería ilusoria si no se aprobase la del reemplazo; a fin de que pueda resolver satisfactoriamente la angustiosa situación económica de la isla de Cuba, correspondiendo de la manera que es posible a los esfuerzos que hacen para sostener allí nuestra bandera sus leales habitantes, los que suscriben, sinceros sostenedores del régimen existente, declaran que en todas estas cuestiones se hallan dispuestos a prestar al Gobierno, cualquiera que sea, un apoyo tan decidido como desinteresado.

Si el ministerio responsable no aceptase esta patriótica cooperación, sabrá el país que la infracción de las leyes será tanto más indisciplinable cuanto que es de todo punto innecesaria.

Madrid 15 de junio de 1872.

Senadores.

- Abscal (D. José).—Alicante.
- Aguiar y Aguiar (D. Santiago del).—Ciudad-Real.
- Angulo (D. Santiago del).—Cáceres.
- Antequera (D. Juan Bautista).—Canarias.
- Ayrolles (D. Pedro Nolasco).—Málaga.
- Baeza (D. Joaquín).—Ponlevedra.
- Barrantes (D. Juan Alvarez de Lorenzana), vizconde de Oviado.
- Barrieta y Martínez (D. Celestino).—Zaragoza.
- Bessols (D. Joaquín).—Barcelona.
- Benedicto (D. Manuel).—Castellón.
- Borja (D. Emilio).—Sevilla.
- Bruil (D. Juan).—Zaragoza.
- Cabezas (D. Juan de la Cruz Batillo y Marañón), conde de las Ciudad-Real.
- Cañal (D. Juan Francisco).—Murcia.
- Cantero (D. Manuel).—Huesca.
- Carreras Font (D. Félix).—Castellón.
- Chacon (D. Miguel (Chacon y Dardá), conde del Almería.
- Clemente y Vidal (D. Enrique).—Gerona.
- Collazo y Gil (D. Pedro).—Barcelona.
- Hernandez Amorós (D. Antonio).—Murcia.
- Hombre (D. Segundo).—Coruña.
- Iñiguez y Cano (D. José).—Teruel.
- Jovellar (D. Joaquín).—Huesca.
- León y Falcon (D. Jacinto).—Canarias.
- León y Medina (D. Esteban).—Jaén.
- León Teruel (D. José).—Jaén.

- Mansi (D. Pedro Nolasco).—Toledo.
- Marquina (D. Alejandro).—Orense.
- Martínez de Jaqueira (D. Marcelino).—Guadalajara.
- Masadas (D. Paciano).—Barcelona.
- Miselles (D. Domingo Antonio).—Orense.
- Moncasi (D. Francisco).—Huesca.
- Monte y Robledo (D. Teodoro).—Segovia.
- Montevirde y León (D. Francisco).—Canarias.
- Mudela (D. Francisco de las Rivas), marqués de Ciudad Real.
- Moya (D. Teodoro).—Huelva, electo.
- Oliva (D. Teodoro).—Salamanca.
- Pelayo y Cuesta (D. Justo).—Ávila.
- Puig (D. Fernando).—Gerona.
- Ramirez Carmona (D. Francisco).—Almería.
- Ramirez Cruzado (D. Francisco).—Huelva.
- Remírez (D. Teodoro José).—Logroño.
- Ríos y Rosas (D. Francisco de los).—Cádiz.
- Rodríguez Leal (D. Ramón).—Cáceres.
- Rodríguez Samartina (D. Francisco).—Huelva.
- Roger y Vidal (D. Tomás).—Gerona.
- Romera (D. Dionisio Lopez Roberts), conde de la Castellón.
- Ros de Olano (D. Antonio).—Segovia.
- Ruiz de Quesada (D. José).—Barcelona.
- Sala (D. Pedro Pascual).—Alicante.
- Sanchez Argona (D. Clemente).—Salamanca.
- Sancho (D. Emilio).—Castellón.
- Santa Cruz (D. Francisco).—Teruel.
- Santa Cruz de Aguirre (D. Nicanor de los Rios), marqués de Zamora.
- Sanjonía (D. Luis).—Alicante.
- Serapim (D. José María).—Valladolid.
- Serna (D. Félix María de Mesina), marqués de la Puente-Rico.
- Sierra-Bullones (D. Juan Zavala), marqués de Alicante.
- Ugach (D. Manuel María).—Baleares.
- Ullate (D. Jacobo).—Lugo.
- Yado (D. Manuel del).—Guadalajara.
- Valenzuela (D. Alonso).—Jaén.
- Valera (D. Juan).—Córdoba.
- Valle (D. Gervasio del).—Toledo.
- Velarde (D. Cosme).—Coruña.

Diputados.

- Alonso Bussé (D. Manuel).—Guadalajara.
- Acuña (D. Pedro Manuel).—Baza, Jaén.
- Agramonte de Valdecañal (conde de), D. Manuel Pérez de Vargas, Andújar, Jaén.
- Ahumada (marqués de), D. Javier Girón—Ubeda, Jaén.
- Aladro (D. Juan Pedro del).—Villalva, Lugo.
- Alau (D. Eugenio).—Pueblo de Tribes, Orense.
- Albareda (D. José Luis).—Pego, Alicante.
- Alfende Valledor (D. Faustino).—Belmonte, Oviado.
- Almina (conde de), D. Melchor Sangro y Rueda—Carral, Coruña.
- Alonso Colmenero (D. Eduardo).—Amedo, Logroño.
- Alonso Martínez (D. Manuel).—Castrojeriz, Burgos.
- Alzugaray (D. Ricardo).—Lalín, Pontevedra.
- Amat y Semper (D. José).—Monovar, Alicante.
- Anicola (D. Antonio Luis del).—Vega de Rivado, Oviado.
- Angulo (D. Luis del).—Navalmoral, Cáceres.
- Aranda y Jimenez (D. Celestino).—Calatayud, Zaragoza.
- Aravaca y Vazquez (D. Nicolás).—Baza, Granada.
- Arenal Fernandez (D. Juan del).—Velez-Rubio, Almería.
- Arias y Giner (D. Severiano).—Segundo distrito, Málaga.
- A. Torres (D. Pedro).—Tresp, Gerona.—Electo.
- Aristegui y Ponce (D. Antonio).—Santúcar la Mayor, Sevilla.
- Avila Ruano (D. Manuel).—Penaranda, Salamanca.
- Balaguer (D. Victor).—Villanueva y Geltrú, Barcelona.
- Ayuso (D. Ricardo).—Figueras, Gerona.
- Ballesteros y Ordejón (D. Pio).—Egea, Zaragoza.
- Bañon y Algarra (D. Francisco).—Vinaroz, Castellón.
- Bañon y Algarra (D. Joaquín).—Nules, Castellón.
- Barrenechea (D. Francisco).—Logroño, Logroño.
- Barona Santamaría (D. Salvador).—Sarriena, Huesca.
- Bocerra Arneso (D. Joaquín).—Celanova, Orense.
- Bermudez Reina (D. Eduardo).—Cirmona, Sevilla.
- Borrado de la Bandera (D. Pedro).—Sanlúcar, Granada.
- Cagigas (D. Ambrosio José).—Laredo, Santander.
- Candau y Acosta (D. Francisco de P.).—Marchena, Sevilla, San Vicente, Sevilla.
- Capdepon Martínez (D. Tomás).—Dolores, Alicante.
- Cappa (D. Leon).—Valderrobres, Teruel.
- Carbó (D. Buenaventura).—Orihuela, Alicante.
- Carrillo y Guillerz (D. Rafael).—Jergal, Almería.
- Casiro Serna (Marqués de), D. José María de Ulloa.—Cáceres, Cáceres.
- Casarro (D. Mariano Zacañas).—Estepa, Sevilla, Denia, Alicante.
- Cervera (Marqués de).—Ordones, Coruña.
- Chacon (D. Ricardo).—Alhama, Granada.
- Chapa y Olmos (D. Vicente).—Mercado (segundo distrito de la capital), Valencia.
- Duero (D. Manuel Guillerz de la Concha), marqués del.—Málaga.
- Escudero y Marichalar (D. Cayo).—Navarra.
- Estruch y Ferrer (D. Ramón).—Barcelona.
- Fontecilla (D. Andrés).—Jaén.
- Fuente Alcazar (D. Sebastian de la).—Cuenca, Ciudad Real (D. Joaquín).—Teruel.

- Garcés de Marella (D. Ramón).—Zaragoza.
- García (D. Diego).—Guadalajara.
- García Alcobendas (D. Manuel).—Guadalajara.
- García Cervino (D. Tomás).—Sevilla.
- García Gomez de la Serna (D. Félix).—Córdoba.
- García Leñiz (D. Pedro).—Sevilla.
- García de Quesada (D. Blas).—Coruña.
- Garrido y Melgarejo (D. Diego).—Huelva.
- Gonzalez (D. Ambrosio).—Toledo.
- Groizard y Gomez de la Serna (D. Alejandro).—Badajoz.
- Sevilla.
- Heredia (D. Enrique).—Málaga.
- Chico de Guzman y Ortin (D. Ramón).—Alcazar de San Juan, Ciudad-Real.
- Clavijo y Royas (D. Juan).—La Bañeza, León.
- Cortés Llanos (D. Bonifacio).—Infiesto, Oviado, Coamo, Puerto-Rico.
- Cruzada Villamil (D. Gregorio).—Villena, Alicante.
- Curjel y Castro (D. Adriano).—Ponferrada, León.
- De Blas (D. Bonifacio).—Santa María de Nueva, Segovia.
- Delgado (D. Justo Tomás).—Santa Domingo de la Calzala, Logroño.
- Díaz Quijano (D. José).—Trujillo, Cáceres.
- Díaz Romero (D. Pedro Sagua).—Puerto-Rico, electo.
- Eduardo (D. José).—Zamora, Pontevedra.
- Esperanza (Marqués de).—Puerto-Rico, electo.
- Fabra y Floreta (D. Juan).—Puigderri, Gerona.
- Feijó Sotomayor (D. Urbano).—Yerín, Orense.
- Fernandez de la Hoz (D. José María).—Villajoyosa, Alicante.
- Ferraz (D. Antonio).—Granollers, Barcelona.
- Ferrer e Iglesias (D. Ramón).—Cervera, Lérida.
- Ferrer y Soriano (D. Vicente).—Albacear, Castellón.
- Fonlan (D. Eduardo).—Redondela, Pontevedra.
- Fonles Conreras (D. Joaquín).—Primer distrito, Murcia.
- Fons y Comas (D. Julio).—Salagun, León.
- Gallostra y Frau (D. José).—Utiel, Puerto-Rico.
- Gamazo Calvo (D. German).—Penafiel, Valladolid.
- Gamero Cívico (D. Juan).—Vesate Monte-Sion (marqués de).
- García (D. Cístor).—Guinzo de Limia, Orense.
- García Gómez (D. Andrés).—Himijosa, Córdoba.
- García de Leñiz y Zamora (D. Leonardo).—Ecija, Sevilla.
- García Lomas (D. Fidel).—Torrelavega, Santander.
- García Marín (D. Francisco).—Albaracín, Teruel.
- García Torres (D. Juan).—Santa Cruz de Tenerife, Canarias.
- Garrido y Herrera (D. Manuel).—Valverde, Huelva.
- Garrido Melgarejo (D. Joaquín).—Huelva, Huelva.
- Gavin y Estua (D. Manuel).—Jaca, Huesca.
- Gislen (D. Lope).—Tercer distrito, Murcia.
- Gomez y Mestre (D. Federico).—Iznadala, Barcelona.
- Gonzalez (D. Venancio).—Lillo, Toledo.
- Gonzalez Encinas (D. Santiago).—Cabañera, Santander.
- Gonzalez Fiori (D. Joaquín).—Los Hoyos, Cáceres.
- Gonzalez Lloriente (D. Antonio).—Málaga, Barcelona.
- Gonzalez de la Peña, (D. Pablo).—Molina, Guadalajara.
- Gonzalez Romo (D. Cristóbal).—Primer distrito, Cádiz.
- Grau y Prats (D. Ramón).—Yalis, Tarragona.
- Guifón (D. Amadeo Eduardo).—Benavente, Zamora.
- Guifón (D. Pio).—Toledo, Toledo.
- Cuartero de la Vega (D. José Antonio).—Villanueva de los Infantes, Ciudad-Real.
- Herrera (D. Juan Salvador).—Borjas, Zaragoza.
- Herrera (D. Cristóbal Martín del).—Villagüino, Salamanca.
- Isasa y Valseca (D. Santos).—Montoro, Córdoba.
- Lafuente Casamayor (D. José).—Archidona, Málaga.
- Lasala y Collado (D. Fermín).—San Sebastián, Guipúzcoa.
- Leon y Castillo (D. Fernando).—Las Palmas, Canarias.
- Leon y Llerena (D. Eduardo).—Alcalá la Real, Jaén.
- Linares Rivas (D. Aureliano).—Carballo, Coruña.
- Luis e Ibarra (D. José).—Torrelaguna, Madrid.
- Lopez de Ayala (D. Adelardo).—Fregenal, Badajoz.
- Lopez Bisimanté (D. Eugenio).—Guayama, Puerto Rico.
- Lopez de Castilla (D. José).—Torrelabá, Gerona.
- Lopez Dominguez (D. José).—Cala, Málaga.
- Lopez Grado (D. Pedro).—Pravia, Oviado.
- Lopez Guirjar (D. Salvador).—Mora, Teruel.
- Lopez del Pino (D. José María).—San Roman (cuarto distrito), Sevilla.
- Loring (D. Jorge).—Primer distrito, Málaga.
- Lladós y Rius (D. Magín).—Tarragona, Tarragona.
- Macía Castello (D. De neurio).—Valdeorras, Orense.
- Madorell (D. Francisco de Asís).—Villanueva del Panadés, Barcelona.
- Macampoy y Monge (D. José).—San Fernando, Cádiz.
- Malquer de Tirrell (D. José).—Castelliers, Barcelona.
- Mansi (D. Angel).—Puente del Arzobispo, Toledo.
- Martin (D. Melitón).—Cuellar, Segovia.
- Martinez (D. Cándido).—Mondonedo, Lugo.
- Martinez Brau, (D. Francisco).—Balaguer, Lérida.
- Martinez Perez (D. Manuel).—Torrecilla, Logroño.
- Mercelles Caula (D. Adolfo).—Rivadavia, Orense.
- Muniz (D. Ricardo).—Villalpando, Zamora.
- Moreno Benitez (D. Juan).—Navalcarnero, Madrid.
- Munoz y Herrera (D. Mariano).—Montalban, Teruel.
- Munoz y Sepúlveda (D. Pedro).—Puzosiano, Córdoba.
- Navarro y Ochoteco. —Tarazona, Zaragoza.—Electo.

- Naval Schmit (D. Eduardo).—Belchite, Zaragoza.
- Navarro y Rodrigo (D. Antonio).—Cervera, Palencia.
- Navarro y Rodrigo (D. Carlos).—Purcheña, Almería.
- Nunez de Arce (D. Gaspar Villalon).—Valladolid.
- Electo.
- Orense (D. Rafael Antonio).—Padron, Coruña.
- Ortiz de Pinelo (D. Manuel).—Guadalajara, Guadalajara.
- Ortiz y Ruiz (D. Eusebio).—Carolina, Jien.
- Pagan y Ayuso (D. Pedro).—Segundo distrito, Murcia.
- Pige (D. Eusebio).—Alcalá de Henares, Madrid.
- Palau (D. Antonio).—Ibiza, Baleares.
- Parra (D. Escalafón de la).—Villacarrillo, Jaen.
- Pastor y Lindero (D. Luis).—El Salvador, primer distrito, Sevilla.
- Penuelas (D. Lino).—Almaden, Ciudad-Real.
- Perez (D. Nicasio).—Ferrol, Coruña.
- Perez y Perez (D. Vicente).—Orense, Orense.
- Perez Zamora (D. Feliciano).—Orotava, Canarias.
- Pisa Pajares (D. Francisco de la).—Carrion, Palencia.
- Pons y Montels (D. Federico).—Vich, Barcelona.
- Quintana y Combis (D. Alberto del).—Santa Coloma, Gerona.
- Quevedo y Donis (D. Antonio).—Guadix, Granada.—Electo.
- Ríos (D. Antonio).—Arenys de Mar, Barcelona.
- Reig (D. Eduardo).—Manresa, Barcelona.
- Rico y García (D. Celestino).—Bielvillaba, Avila.
- Ríos y Rosas (D. Antonio de los).—Gaucin, Málaga.
- Roda, Málaga, Grazalema, Cádiz.
- Risueno y Pradas (D. Adriano).—Campillos, Málaga.
- Robledo Checa (D. Vicente).—Torrox, Málaga.
- Reca y Blañet (D. Alejandro del).—Olot, Gerona.
- Rodriguez de Castro (D. Manuel).—Montoré, Lugo.
- Rodriguez Seoane (D. Luis).—Puentecaldelas, Pontevedra.
- Ros Escoto (D. José).—Sagunto, Valencia.—Electo.
- Romero Ortiz (D. Antonio).—Nova Coruña, Santiago, Coruña.
- Romero Robledo (D. Francisco).—Antequera, Málaga.
- Ruiz Capdepon (D. Trinitario).—Jativa, Valencia.
- Ruiz Villegas (D. Francisco).—Loja, Granada.
- Rute Giner (D. Luis del).—Velez-Málaga, Málaga.
- Saavedra Balgona (D. Joaquín).—Villafraña del Vierzo, León.
- Sagasta (D. Pedro Mateo).—Caldas, Pontevedra.
- Sáez (D. Práxedes Mateo).—Segundo distrito, Sevilla.
- Gerona, Gerona.
- Sagasta (D. Teodoro Mateo).—Almansa, Albacete.
- Sánchez de Milla (D. Antonino).—Daimiel, Ciudad-Real.
- Salazar (D. Emilio).—Laguna, Canarias.—Electo.
- Sánchez y García (D. Manuel).—Solsona, Lérida.
- Sangro y Rueda (D. Melchor).—Vesate Almita (conde de).
- Sanjurjo Pardiñas (D. Ramón).—Corubión, Coruña.
- Santos (D. José Emilio del).—Alcalá, Valencia.
- Sanz Ribod (D. Francisco).—Vivero, Lugo.
- Sanz y Posse (D. José Laureano).—Puerto-Rico, Puerto Rico.
- Sedano (D. Carlos).—San German, Puerto-Rico.
- Serrano Bedoya (D. Francisco).—Cazorla, Jaén.
- Serrano y Domínguez (D. Francisco Jaén, Jaén.
- Suñer y Guarez (D. José).—Villacarrillo, Santander.
- Tagle (D. Ramón).—Seo de Urgel, Lérida.
- Terrero (D. Antonio).—Ciudad Rodrigo, Salamanca.
- Tetuan (Duque del) D. Carlos O'Donnell.—Medina de Rioseco, Valladolid, Leena, Castellón.
- Trippe (D. Juan Bautista).—Segundo distrito, Cádiz.
- Trochoban Diaz (D. Eugenio).—Tercer distrito, Málaga.
- Trochoban y Vida (D. José).—Chiva, Valencia.
- Ulloa (D. Augusto).—Fonsagrada, Lugo.
- Villalbas (D. Federico).—Puerto de Santa María, Cádiz.
- Villarroya y Llorens (D. Enrique del).—Liria, Valencia.
- Zugasti (D. Julian).—Coria, Cáceres.

EXPOSICION DE LOS TENEDORES DE LA DEUDA ESPAÑOLA.

Se nos ruega publiquemos la siguiente, elevada al Congreso de los diputados por los individuos de la comision nombrada en representación de los tenedores de la Deuda pública in-

terior, para gestionar la aceptación por el Gobierno de las modificaciones al proyecto de extinción del déficit presentado a las Cortes por el Sr. Camacho.

La exposición dice así:
«El CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, en sesión pública, celebrada el día 6 en el Círculo de la Unión Mercantil, acuden con el respeto debido a las Cortes del reino, en demanda de una reparación para sus intereses, y para la dignidad del país, que consideran comprometidos y vulnerados, si quiera no se intencionalmente, en el proyecto de ley que para reducir el déficit del presupuesto de 1872-73 presentó a las Cortes el señor ministro de Hacienda.

Conociendo como conocen todos, y cada uno de los exponents y sus representantes el estado angustioso del Tesoro público, la primera impresión que produjo en el ánimo de la generalidad la lectura del expresado proyecto de ley, fué el de la más profunda tristeza y el de una absoluta conformidad en el referente al sacrificio que a una parte de los tenedores de la Deuda pública interior se trata de imponer por el indicado proyecto, porque comprenden que no de otro modo es ya posible salir adelante despues de tanto y tantos errores como se vienen cometiendo en la gestión de la Hacienda pública. Les dolió ver que, aunque en el mismo proyecto se exige una moratoria a los acreedores extranjeros, se desliza en él una promesa de garantía; pero como venía yelada en la frase y en el concepto, y esto no ya en el preámbulo y suficientemente explicado como parecía natural, sino en el articulado y en breve y compendiada forma, no se creyeron por el momento en el caso de entablar ninguna reclamación.

El trascurso del tiempo, las relaciones de la prensa extranjera y el silencio que el Gobierno ha guardado acerca del particular, han venido a romper el velo que oscurecía su vista, y a hacerles comprender en toda su horrible desnudez el pensamiento que se ocultaba detrás de la parecer sencilla frase contenida en el párrafo segundo, artículo 6.º del proyecto de ley por el cual se autoriza al Gobierno para pedir la moratoria a los acreedores extranjeros, es nada menos que la hipoteca, durante siete años de una parte de la más pingüe, de la más sazonada de las rentas públicas. Seguridad especial se llama a esta hipoteca, y en efecto, tan segura, tan especial es que no cabe mejor, oerun ni desmejorar como la propiedad inmueble, ni se vería expuesta a las fluctuaciones de los valores públicos; y para que nada le falté, si hemos de atender a lo que de público se asegura, a su fuerza propia habría de reunir la garantía del primer establecimiento de crédito del país.

La sola anotación del hécho basta para formar juicio acerca del asunto. No hay, no puede haber ningún español que en algo estime la honra de su país, que sea la honra de todos y de cada uno, que no se sonroje al ver cómo de esa manera se arroja a los pies del extranjero el crédito, la dignidad, la seguridad misma de la nación, pobre y desgraciada si por las pasiones y los errores de sus hijos, pero que no ha dejado nunca de ser honrada y de cumplir sus compromisos.

No es posible, no, que las Cortes del reino, en cuanto mediten la gravedad del asunto, en cuanto piensen en la trascendencia de tan errónea medida, dejen de atender la reclamación y protesta que respetuosamente y energicamente consignamos de ahora para siempre en contra de ella, y en nombre de todos y cada uno de los poseedores de la Deuda pública interior. Y para que esta reclamación tenga más fuerza, para que las Cortes y el actual señor ministro de Hacienda, puedan rechazarla con más razón aun, los acreedores españoles, reunidos diferentes veces, en cuanto han llegado a comprender la fidele y el alcance de las negociaciones seguidas con los extranjeros, sin tiempo apenas para concretarse entre sí, no han vacilado un momento; a triunque de que desapareciera, pero que desapareciera en absoluto un humillante condición; en acudir a las Cortes, como lo hacen por nuestro conducto, imponiéndose una carga mayor aun que lo que por el proyecto se les fija.

En tal concepto, tienen el honor de proponer a las Cortes el siguiente proyecto de arreglo, que sometén a su elevado criterio:
Los intereses de la Deuda pública de España, tan

Redacción del Sr. Rios Rosas.

SESION DEL 8 DE NOVIEMBRE.

El Sr. RIOS ROSAS: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. RIOS ROSAS: El síntoma capital de la vacilación es no creer en ella aquél que la padece, cuando todo el mundo ve y palpa que realmente la padece; por donde resulta que el Sr. Ruiz Zorrilla está verdaderamente fascinado.

Al Sr. Figueras le diré muy pocas palabras. No era una ofensa para su partido el afirmar que se hallaba en la edad infantil, por ese hecho, que es público y notorio, fuera de que todo el que está en la edad infantil camina hacia la hermosa adolescencia. Por consiguiente, no tiene su señoría por que quejarse de la calificación; pero S. S. nos ha acusado a nosotros de partido decrepito. Si esa acusación fuera solamente una inculpación personal, yo la hubiera aceptado, porque soy viejo y quizás sin saberlo esté decrepito, a la manera que el Sr. Ruiz Zorrilla está fascinado sin saberlo tampoco.

Con habilidad y con aquella elástica... (iba a decir malignidad y lo retiró) (Risus), ha tocado S. S. la cuerda, a fuer de tocarla ya insensible, de los acon. ec. cientos de 1856, los cuales, por más que en ni co. un. me di. ch. sic.

DISCURSO del Sr. Ministro de la Gobernación.

SESION DEL DIA 9 DE NOVIEMBRE.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa el debate de la proposición del Sr. Saverda, referente a que el Congreso declare haber oído con satisfacción las palabras pronunciadas por el Sr. Ministro de la Gobernación con motivo de la interpelación sobre la sociedad «La Internacional».

El Sr. Ministro de la Gobernación tiene la palabra.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Candau): Señores Diputados, me levanto a cumplir con el deber que me impone el cargo que ejerzo, y debo declarar que lo hago con el corazón poseído de dolor. Ha sido tan elevado este debate que me toca resumir, han tomado parte en él oradores tan distinguidos de todas las fracciones de la Cámara, se han discutido problemas tan trascendentales, cuestiones tan profundas, y todo esto hecho con tanta autoridad y tanta elocuencia, que en este momento en que como he dicho, me toca de obligación resumir este debate, es cuando siento toda la pequeñez de mi inteligencia, toda mi carencia de facultades oratorias para desempeñar mi cometido. No el Ministro que en este momento tiene la honra de dirigiros la palabra, sino un orador, un gran pensador, un gran jurisconsulto.

1170 LA INTERNACIONAL

únicamente que S. S. había hecho una declaración explícita en cuanto al art. 33 de la Constitución, pero no en cuanto a la dinastía; y que si yo fuera progresista, le hubiera exigido igual declaración respecto de la persona que ocupa el Trono. S. S., sin embargo, ha querido dar esta explicación, y me pregunta si me satisface. A mí no ha de satisfacerme ni enojarme; a quienes ha de satisfacer su señoría, es a los dinásticos y a los monárquicos; y yo dichosamente ni soy dinástico, ni soy monárquico.

Su señoría ha supuesto también que yo trataba de espantar sacando la figura de S. S., y añadía que, cuando nosotros, niños, no nos espantáramos de esa figura, no era regular que se espantaran hombres adultos. No es la figura de S. S. la que espanta; es la significación de S. S. para los que sean verdaderamente progresistas. No sé si hay en el día en aquellos bancos quien sea aun progresista; pero si lo fuera verdaderamente, el recuerdo que he evocado había de hacer mella en sus corazones. Que la situación de 1856 lo puede tener más analogía con la presente, lo he dicho la manera con que se ha levantado S. S., y el esfuerzo que ha hecho para desimpresionar a éstos que, según parece, no estaban alarmados porque tenían la resolución hecha de estar al lado de S. S. y de los suyos.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión.

8911 Y LAS ORDENES MONÁSTICAS. 1167

pre de la sangre derramada, aunque no pese ni haya pasado nunca sobre mi conciencia, ha tocado, digo, los acontecimientos de 1856 que ha calificado de golpe de Estado.

Cuando S. S. quiera suscribir aquí esa cuestión, que yo he deseado que se suscite de todo propósito, entonces podrá demostrarme si aquello fué o no un golpe de Estado.

La primera condición de un golpe de Estado es que se haga en provecho propio de los que lo hacen; la segunda condición de un golpe de Estado es que desaparezca la sustancia y la forma del régimen existente; y la tercera condición de un golpe de Estado es que se prepare y haga y prevalezca y se consolide con violencias, con persecuciones, con proscripciones, con sangre, con patibulos. Ni una gota de sangre, ni una sola lágrima se hizo derramar al día siguiente de aquella victoria, funesta solamente para nosotros los Ministros. No habíamos de dejar de defendernos; no habíamos de dejar el poder enemigo de la calle; nuestros adversarios no estaban en condiciones de hacer nada; no les era posible hacer nada; cumplimos un deber de patriotismo y de lealtad. Pero hoy las condiciones son otras; no hay paridad ninguna entre lo que pasó entonces y lo que pasa ahora.

Su señoría, para influir en el debate, ha construido una analogía completamente falsa. Yo quiero aceptar, por un momento siquiera, porque de aceptarla de otro modo me ofendería a mí mismo y ofendería la memoria de los Ministros muertos y la dignidad de los Ministros vivos, yo quiero aceptar por un momento la manera con que su señoría plantea la cuestión.

Quiénes son los hombres que están sentados en ese banco? (el Gobierno). Es un Ministerio de car-

to interior como exterior, excepto la de tratados, se pagarán en la forma siguiente: de terceras partes en efectivo y una en consolidado á la par durante diez años, á contar desde 1.º de julio próximo, si el estado del Tesoro no hace antes innecesario en todo ó parte este sacrificio, pero entendiendo que esto es bajo la condicion expresa de que no se ha de conceder á los acreedores extranjeros la garantía de la contribucion territorial, ni otra alguna especial.

2.º Las deudas que tienen consignada amortizacion en el presupuesto vigente, continuarán disfrutándola; pero las que ganan interés quedarán en cuanto á este sujetas á la regla anterior.

3.º Los acreedores del Estado desearian que sin menoscabar en nada la iniciativa de los altos poderes del Estado, se determinase por las Cortes, bien en la ley de presupuestos próxima á ser discutida, bien en una ley especial: 1.º que las leyes de presupuestos sean presentadas anticipadamente á la época fijada para su discusion; 2.º, que para formar los presupuestos se oiga la opinion de un número determinado de mayores contribuyentes, bien en la forma establecida en la ley de ayuntamientos vigente, bien en otra más en armonia con la índole de este servicio.

Los exponents crearian ofender la ilustracion del Congreso si se detuvieran á detallar una por una las ventajas que para el Tesoro ofrece la propuesta que hacen en el artículo anterior, y la extension del sacrificio que se imponen voluntariamente por el los acreedores españoles, con el solo y único fin de evitar que el país pase por la vergüenza de ver hipotecadas á los extranjeros las rentas públicas. Bástales indicar que, viniendo á participar del cruento sacrificio que la necesidad exige á los poseedores de billetes hipotecarios, de bonos del Tesoro y billetes del mismo, los de resguardos de la Caja de Depósitos, cuyas deudas son bastante crecidas, el Estado dejará de satisfacer por este concepto en cada año cerca de 100 millones efectivos de reales.

Que la ampliacion á diez años de los siete de moratoria que propone el proyecto de ley, es de una gran entidad para que el Tesoro pueda desahogarse y obtener el Gobierno una verdadera y efectiva nivelacion en los presupuestos.

Y por último, que el pago de la tercera parte de los intereses en 3 por 100 consolidado á la par, en lugar de la deuda especial á 5 por 100 y uno de amortizacion que se propone en el proyecto, no solo es de reconocida ventaja por la disminucion de intereses que representa, sino tambien porque no será un obstáculo más que añadir á los muchos que por desgracia existen ya para que no podamos llegar á la unificacion de la Deuda pública por todos deseada.

Por tanto: Los que suscriben, competentemente autorizados por la reunion de tenedores de la Deuda pública de España, ruegan á las Cortes, y esperan confiadamente de su patriotismo, se sirvan aceptar las modificaciones que al proyecto de ley de exencion del déficit presentado por el señor ministro de Hacienda á las mismas en 12 de mayo próximo pasado, tienen el honor de proponer en el ingreso de esta exposicion, que respetuosamente reproducen.—Madrid 7 de junio de 1872.—Siguen las firmas.»

SECCION POLITICA.

¿A DÓNDE VAN?

Ya están en el poder.

Los radicales han conseguido llegar á él por la puerta excusada, única que á él pudiera conducirles, pues los caminos que recorren los partidos políticos dignos de este nombre, y que se apoyan en la opinion pública, están obstruidos para los que no saben más que explotar el presupuesto ó conspirar.

Encuétrase al frente del ministerio el hombre de más talla política que el radicalismo tiene en sus filas, secundado por el que á su audacia sin límites une travesura y natural despejo. Los demás individuos que le componen carecen de historia ó son de historia un tanto oscura y sospechosa.

El escaso número de posiciones oficiales que nuestros amigos ocupaban han sido inmediatamente abandonadas, para que ni aun se tome el nuevo ministerio la pena de declararles cesantes. Su delicadeza ha llegado hasta el punto de dimitir empleos que por su naturaleza estaban completamente fuera de las atribuciones del Gobierno sostenerlos ó no en los mismos.

Nada falta, pues, á los cartagineses de la re-

volucion ni á los progresistas que sus intereses sirven para hacer de este pobre y desventurado país el eden en que, según sus anuncios, debe quedar transformado inmediatamente que el retirado de Tablada empuñara el *gobernalle* del Estado. Su influencia universal, como la vara de Armida, va á renovar la faz de la nacion, oprimita, vejada, escarnecida y vilipendiada por el partido constitucional que ha tenido la rara habilidad de contener dentro de los límites de la ley tanta ambicion facciosa é insolente como el radicalismo le ha concitado, y de poner resueltamente la mano en la llaga abierta por los desaciertos de ciertos hombres en el corazón de nuestra administracion y nuestra Hacienda.

Nosotros no preguntaremos quiénes son los que, derrocando una situacion que descansaba en la poderosa base del sufragio universal, los vemos hoy al frente del gobierno del Estado, sin más títulos que los que les dan su osadía sin ejemplo ó su completa ignorancia de la inmensa responsabilidad que contraen; por que si bien en este punto pueden lisonjearse con la impunidad, que ha dado origen á la frase vulgar de que «el que nada tiene el rey le hace libre», hay responsabilidades que no se eluden jamás, porque la justicia popular no perdona á los Dulcamaras políticos.

Pero en nuestro derecho estamos á preguntar á dónde van, cuáles son sus principios, cuál su bandera; que de su pasado no conocemos más que apostasias y bajas defecciones, y de su presente el repugnante desden que inspiran á cuanto hay que merezca el nombre de importante en la política, ó el justificado temor que se apodera y enerva sus fuerzas vivas y los intereses permanentes del país, esos grandes intereses que se sienten amenazados desde el momento en que el radicalismo hace sentir su accion en la esfera del Gobierno.

Los radicales, en el período que se han encontrado en la oposicion, han amenazado con el retraimiento en los comicios, y han levantado despues la bandera de la coalicion bajo la cual se alistaron todas las fracciones antidinásticas, todas las fuerzas políticas que se encontraban fuera de la legalidad. ¿Cuanta con esas fuerzas para gobernar? ¿Cuáles son los pactos de su adhesion y benevolencia? Que lo digan por nosotros «La Igualdad», «El Eco de España» y «La Esperanza», órganos los más autorizados de las fracciones antidinásticas y que hoy combaten el radicalismo, al cual antes le prestaron su apoyo para que pudiera traer unos cuantos diputados al Parlamento.

Los radicales están completamente aislados ante el país.

¿Cuál es su política? Esta pregunta no tiene posible contestacion, porque el radicalismo ni tiene bandera ni puede tenerla, cuando solo tiene por aspiracion el propio medro y la ambicion de mandar.

No son dinásticos. Los que públicamente han dicho que era necesario orear las habitaciones del palacio de Oriente; los que han dicho sin empacho que pasarían por encima de todas las instituciones; los que han amenazado á la dinastía con apartarse de su lado si no les llamaba al gobierno; los que han escrito artículos como el de Maquiavelo, «La loca del Vaticano», «La chusma», «Mañana es tarde», y otros, esos serán cualquier cosa menos dinásticos.

No son monárquicos. Los que conspiran con los republicanos, y ellos lo han dicho, para derribar lo existente; los que públicamente son acusados de pactar con los amigos de D. Alfonso de Borbon; los que aceptan la monarquía como un mal inevitable, y solo quieren de ella la menor cantidad posible; los que combaten á muerte todos los elementos en que la monarquía se apoya y descansa, esos no son monárquicos: son aventureros que, como los tudes-

cos de la Edad Media, se ponen al servicio de una idea ó de un sentimiento por el lucro que les reporta.

No son constitucionales. Los que por su interés personal han impedido que funcionen los Cuerpos colegisladores, impidiendo que lleguen á discutir y ocuparse de los asuntos é intereses que la Constitucion somete exclusivamente á su resolucion; los que se imponen á los fueros del Parlamento, y sobre su ruina levantan su fortuna política; los que están dispuestos á barrenar la ley fundamental en sus principales y más vitales artículos, esos no son constitucionales: son verdaderos piratas que así tripularán un buque con bandera carlista como cualquier otro que la enarbole roja ó blanca, si en ello hay lucro y provecho propio.

Y pasemos desde esta ligera escursion que hemos hecho sobre lo que en política representa la agrupacion que se encuentra en el poder, á inquirir cuál puede ser su influencia en las graves cuestiones frente á las cuales se revela su pequenez.

La cuestion de orden público ha tomado mayores y más pavorosas proporciones, y á más de las partidas carlistas pululan ya en las provincias meridionales otras republicanas. Para conjurar los peligros que amenazan se varia el alto personal militar por otro completamente desconocido, y el jefe del departamento de la Guerra se propone introducir reformas que serán la desorganizacion del ejército.

Verdad es que cuenta inocente! con que todo español tome las armas á la voz de un Gobierno como el actual.... Son sueños y nada más del que perdida una vez su fé, y recuperada ante la cartera de la presidencia, necesita un nuevo desengaño que lo vuelva al ateísmo y abata su energia.

La cuestion de Hacienda cree resolverla dictatorialmente ó por los medios que hicieron célebre al ministro Figuerola, y por más que en su empeño y desesperada situacion llamé á todas las puertas, todas las encontraré cerradas: que el crédito quiere la ley por escudo, y la ley se opone á toda transaccion que no esté votada por las Cortes.

La cuestion de Cuba es insoluble para el partido radical. Aquella desgraciada Antilla ha de sufrir las consecuencias de la dominacion de esa agrupacion política.

En tal situacion, ¿á dónde van los radicales? ¿A dónde van? Al descrédito y al caos. ¿Cuanto antes mejor.

Por el «Boletín oficial extraordinario» de la provincia de Valencia sabemos la forma en que el Gobierno ha comunicado á las provincias la entrada de Zorrilla en Madrid.

He aquí el telegrama que ha expedido á los gobernadores el señor ministro de la Gobernacion:

«Acaba de llegar á esta capital el Excmo. Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla, presidente del Consejo de ministros, habiendo sido objeto de una entusiasta ovacion por parte del pueblo de Madrid, que en inmenso número se ha apresurado á recibir á tan ilustre patriota, victoreándole durante el trayecto de la estacion á su casa.—Publíquelo V. S. por extraordinario.»

Esto se llama mentir descaradamente. El pueblo de Madrid ha sido la Tertulia progresista. La ovacion no la hemos visto.

Cuando á estos recursos se apela para excitar el entusiasmo en provincias, no debe ser tanta la alegría que les ha producido la entrada de los radicales, como aseguran algunos periódicos.

«El Combate» de ayer ha sido denunciado. Buena entrada para un ministerio democrático.

Suponemos que ahora no se indignarán «El Universal» y «La Tertulia», como antes, cuando se denunciaba algun periódico.

Los de siempre. Demagogos en la oposicion, tiranos y apóstatas en el poder.

Un periódico cimbro, y dicho se está que siéndolo no ha de estar muy fuerte en literatu-

ra, dice al terminar un suelto, que no en balde dijo un autor:

«Si el sabio calla, malo, etc.»

Por Dios bendito, caro colega, que nos digais quién es ese autor que de tal manera desconoce á nuestros autores; pero de cualquier manera, nos parece que no ha estado muy feliz el colega queriendo citar el pie de una fábula de Iriarte, que dice:

«Si el sabio no aprueba, malo; si el necio aplaude, peor.»

Y como los radicales han aplaudido la venida del Sr. Zorrilla, que es á lo que el colega se refiere.... saquen nuestros lectores la consecuencia.

Refiriendo «El imparcial» la entrevista que los radicales tuvieron en Tablada con el señor Ruiz Zorrilla, dice:

«Violentaron la puerta de la habitacion en que estaba el Sr. Ruiz Zorrilla, quien al verse rodeado, aclamado y abrazado por aquellos entusiastas radicales, hasta tal punto se sintió conmovido que no pudo articular ni una sola frase ni prorumpir en un grito, cayendo desmayado en brazos de las personas que le rodeaban.»

«El imparcial» no ha querido describir esta escena en todo lo que tiene de tierna, de cariñosa, de grande. Creemos que el Sr. Ruiz Zorrilla se afectara, porque el hombre que tiene corazón siente; pero desmayarse.... «El imparcial» representa en esta escena el papel de segundo galán.

El Sr. D. Juan Manuel Martinez, gobernador que era de Tarragona cuando fué cruelmente asesinado el secretario de aquel gobierno, ha sido, como era de esperar, nombrado secretario de la presidencia.

El Sr. Martinez, siendo director de «La Tertulia», apostrofaba á los que desempeñaban destinos en la situacion pasada.

¿Y por qué?

Ahora se ve claro: porque no gozaba de ellos el Sr. Martinez.

Es mucho patriotismo el del estómago.

«Con qué gusto, con qué fruicion anuncia «La Tertulia» la suspension de varios periódicos de oposicion!»

«Como se complace el periódico, de Lopez en ejercer su oficio de enterrador!»

Segun el citado periódico, van á desaparecer «El Eco Popular», «LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA», «El Norte», «La España Constitucional», «El Puente de Alcolea» y no sabe qué otro.

Y ante esa hecatombe frota sus manos con alegría infantil.

Nosotros sabemos que se proyecta poner en práctica en correos ciertos recursos para impedir la regular circulacion de los periódicos de oposicion.

Sabemos tambien que la persecucion oficial y extraoficial ha principiado ya contra la prensa.

Pero á pesar de todo, los periódicos amenazados vivirán más, mucho más que el ministerio radical.

El Sr. Rivero, con su elocente palabra, fué el que convenció al Sr. Ruiz Zorrilla para que abandonara su retiro y viniera á ponerse al frente del Gobierno.

Sin pensar lo Sr. Rivero, é inspirándose en una idea ciertamente para él muy elevada, se ha vengado del Sr. Martos y de aquella guerra insidiosa que le hizo desde las columnas de «El Imparcial».

La Providencia es siempre justa, y no hay deuda que en el mundo no se pague. La figura del Sr. Martos ha quedado en tercer lugar.

El Gobierno cimbro-radical tiene en la prensa cinco representantes.

La Nacion, La Tertulia, El Universal, El Imoarcial y La Discusion.

En cambio le combaten La Regeneracion, El Pensamiento Español, La Esperanza, La Igualdad, El Combate, La Revolucion Social, El Tiempo, El Eco de España, La Epoca, El Diario del Pueblo, El Popular, El Eco popular, El Puente de Alcolea, El Norte, La Iberia, La Política, El Debate, La España Constitucional, La Tribuna, y algunos otros que en estos momentos no recordamos.

¿Qué intereses políticos ó sociales representa el bando radical?

El Sr. D. Constantino Armesto, que al saber su proclamacion de diputado á Cortes por el

distrito de Puenteareas, hizo dimision de su cargo de gobernador de la provincia de Soria, y que continuó, sin embargo, desempeñando este puesto hasta limpiar la provincia de su mando de facciones carlistas, insistió por dos veces en que se le aceptara su dimision desde la solucion de la última crisis, y anteayer le ha sido admitida por el Gobierno, puesto que en la provincia de Soria no queda ya ninguna partida de insurrectos.

Recibimos la siguiente correspondencia de Gerona:

«Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.»

«Muy señor mío y estimado amigo: Anteayer salió de esta ciudad para los pueblos de la montaña, con la poca fuerza disponible que aquí habia, el señor comandante general con objeto de bair á las partidas facciosas que recorren y vejan á su paso, habiendo dado un esbozo de la esperada autoridad á las dos columnas volantes para que se le incorporaran, según se nos ha asegurado. Esta tarde ha retrocedido toda la fuerza hacia Amer desde Melrid, por haber recibido aviso dicho jefe que la faccion, reunida en número de unos 1.500 hombres, tenia sitiados á los 30 voluntarios de la libertad del primero de esos pueblos, los cuales se resistian como bravos, y que á la intinacion de los carlistas para que se rindiesen habian contestado que no se rendirian hasta ver completamente arruinado todo el pueblo, y que á la bandera blanca enarbolada por los primeros batallones, se formalizará la cosa, tomando un aspecto grave, y solo quedarán libres de las vistas carlistas Gerona y Figueras.»

«El aviso lo ha dado al comandante general uno de los voluntarios de Amer, que por un milagro, y corriendo inminentes peligros, ha podido traer la noticia del apuro de sus compañeros.»

«La fuerza que ha podido reunir el general será de unas 1.000 plazas todo lo más.»

«Anteayer por la noche entró la faccion, sin poderme decir el número de carlistas, en Tordera. Se llevaron preso al escribano y pretendieron llevarse tambien al alcalde, el cual se les escapó, y no pudiendo alcanzarle le dispararon unos cuantos tiros matándole una tierna hija de seis años, ignoro si con intencion ó sin ella.»

«Los voluntarios de la libertad de la mayor parte de estos pueblos, que son en su mayoría pobres y honrados jornaleros, venian prestando servicios eminentes á la buena causa; más como no se les paga y aun se les deben algunos días, se ven precisados á dejar las armas, y esto es lastimoso. En fin, si pronto no se envían á esta provincia siquiera dos batallones, se formalizará la cosa, tomando un aspecto grave, y solo quedarán libres de las vistas carlistas Gerona y Figueras.»

«La independencia que reina en lo comun de los pueblos es incomprendible hasta cierto punto, y aienta á la faccion.»

«Se dice con mucha insistencia que los demagogos petrolistas de Barcelona inician echarse pronto á la calle á sembrar la consternacion en la industria capital. Lo creo muy bien, y si el Gobierno no obra con energia y no se sobrepone á toda humana consideracion invocando el *salus populi*, es de temer un cataclismo. Esa blandura, esa conciliacion inoportuna y por demás inmerecida que se tiene á los constantes perturbadores del día y enemigos irreconciliables de todo lo existente, disgusta en alto grado á todos los liberados y personas amantes de la justicia. No se desea crueldad ni despotismo, sino sólo saludable rigor para con los que nos achicharrarian si obtuviesen el poder por solo veinticuatro horas.»

«Avisaré á V. si algo ocurre, especialmente en Amer.»

«De V. afectuísimo amigo S. S. Q. B. S. M.—El Corresponsal.—Gerona 12 de junio de 1872.»

«Segun aseguran malas lenguas, cuando los trescientos y más radicales fueron á sacar de Tablada al Sr. Zorrilla, este señor tenia dispuesto lo conveniente para emprender su viaje; pero si así no hubiese sido, si el Sr. Zorrilla hubiera persistido en permanecer en su encamionamiento de la política, los que allá se encaminaron le amarraron codo con codo, y *vallis nullis* le traen y obligan á presidir el ministerio.»

«Solo por un capricho no se condena á los defensores del radicalismo á renunciar á las más gratas esperanzas; la posesion del presupuesto.»

«Por sus rinconitos ha principiado á meterse la redaccion de «La Tertulia», segun dice «El Combate», y además del pedacito de turron que ha tocado en suerte á su director Sr. Martinez, el Sr. Montalban y Lora está indicado para un puesto en la secretaria de Gobernacion, y D. Daniel Balacial, que tambien lo es, será nombrado gobernador.»

«Y ahora digamos si no tenia razon «La Tertulia» para abogar por la vuelta del señor Zorrilla al poder.»

«Al «Combate» le aseguran que la partida de la Porra formará parte integrante del sistema de gobierno cimbro.»

«Nos parece que han informado mal al periódico federal.»

«Dicen que todo se andará, pero al menos por hoy es extemporáneo.»

«Uno de los más destemplados órganos del ridiculo ministerio que para desdicha de España é irrision de Europa nos rige, dice que contra la mayoría de las Cortes empleará el Gobierno las mangas de riego.»

1168 LA INTERNACIONAL

terio mixto? Ese es un Ministerio de vosotros y para vosotros. (Denegaciones por parte de los republicanos.) Cuando compareis lo que pasó entonces con lo que pasa ahora argüis con un fundamento completamente erróneo: ya lo veis: ya vereis que no sucede nada despues de esta deliberacion, ni en el mes que viene, ni en el otro; no podrá suceder nada: el país, los partidos políticos, todos nosotros nos hallamos en condiciones completamente diversas.

Pero S. S., con el apoyo que dice que presto (lo dice su señoría y no yo, y lo declaro para tranquilidad de uno y de otros), con el apoyo que dice que presto al Ministerio, me ha hecho el honor de convertirme en una especie de fantasma para espantar los niños. Si S. S., que es infante, no se espanta de mí, ¿cómo se han de espantar los adolescentes que se sientan allí? (Señalando á la mayoría progresista.) Satisfaciendo ahora la justa curiosidad de su señoría, le diré que yo acato, yo obedezco la Constitucion, con todas, absolutamente con todas sus consecuencias. En mis antecedentes, en mi dignidad, no puedo, ni quiero, ni debo decir nada más.

Rectificación del Sr. Figueras. SEÑOR DEL 8 DE NOVIEMBRE. El Sr. FIGUERAS: Pido la palabra para rectificar. El Sr. PRIBLENTE: La tiene V. S. El Sr. FIGUERAS: Yo tengo á mucha honra ser amigo personal del Sr. Rios Rosas, y me importa hacer una rectificacion. No he usado de la palabra decrepitud, tan crudamente como S. S. ha dicho; cuando he hablado de los hombres del partido conservador, he dicho solamente que por ser nosotros un partido infante estábamos más lejos que el partido conservador de la decrepitud; y no sé por qué su señoría, que tiene tantos recursos parlamentarios, ha apelado á esto para hacerme á mí un cargo, creyendo que yo aludía á la edad de S. S. No está tan lejana la mia que aludiendo á ella, no pudiera decirse de mí que estaba mentando la soga en casa del ahorcado; que á mí tampoco me gusta ser viejo, y si me muero, será muy contra mi voluntad. Yo lo pongo en duda todavía, y permíteme que tenga esta esperanza, ¿no la tienen los progresistas en vuestro liberalismo, que es casi tan inercosimil como que yo ya muera jamás?

Tambien ha supuesto el Sr. Rios Rosas que yo debía una declaracion dinástica de S. S. Yo no la deseaba; decía

1172 LA INTERNACIONAL

seria preciso que tomara la palabra para resumir este olemnísimo y trascendental debate. Pero ya que esto no pueda ser, ya que tampoco me sea dado declinar el honroso y difícil cargo que al puesto que desempeño correspondo, procuraré, Sres. Diputados, hacerlo con la modestia con que procuro cumplir mis deberes, al mismo tiempo que con el deseo de seros molesto todo el menos tiempo posible.

Necesito recordaros de qué manera ha comenzado este debate; pero antes de todo, desembarazarme de un cargo que se me ha hecho durante muchos días por distintos oradores de los que han tomado parte en el debate.

Se ha dicho con repeticion que el país nada ganaba con este debate: se ha dicho diferentes veces que al Gobierno se le podia hacer un cargo legítimo y duro por haber provocado este debate; y se ha dicho, por último, que es debate única y exclusivamente podia aprovechar á aquella sociedad contra quien va examinado.

Pues necesito descargarme de estas reconveniones. El Congreso recordará que no ha sido el Gobierno de S. Magad el que inició esta discusion; el Congreso recordará tambien, estoy seguro de ello, que el Gobierno de S. M. ha sido tan parco en esta discusion, que la participacion que ha tomado hasta ahora ha sido más pequeña que la participacion que han tomado cada uno de los oradores que han intervenido en él. En vez de abusar el Gobierno del derecho que el Reglamento le concede para terciar á cada instante, para contestar á cada orador de los que han hecho uso de la palabra, ha renunciado ese derecho y se ha reservado hasta este momento, con el objeto de que nunca se le pudiera hacer el cargo de que prolongaba la discusion.

Se ha reconvenido tambien al Gobierno y se le ha acusa-

1165 Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS.

do la bandera de este partido desde los primeros albores de la libertad? ¿Y qué sucedió? La situacion que se creó en 1856, á costa de la ominosa derrota y de la sangre del partido progresista, contó con el apoyo de esos hombres, algunos de los cuales participaron del poder. Y lo mismo que se maneja ahora este partido, se manejaba entonces, señores Diputados: tenedlo presente.

En junio de 1856 ocurrieron los incendios de Valladolid; se suscitó esta cuestion en la Camara el día 24, como unos quince días antes del golpe de Estado, que como sabe el Sr. Rios Rosas, se dió el 14 de Julio. ¿Quiere saber su señoría, quieren saber los Sres. Diputados lo que decía el Ministro de la Guerra en aquella ocasion? Pues decía: «es preciso que los partidos liberales estén muy alerta, es preciso que combatamos con todas nuestras fuerzas el monstruo del socialismo que nos amenaza; es preciso que el Gobierno obre con decision y fuerza, y que desde el momento en que el Gobierno tenga fuerza, acabe con esa hidra de socialismo que amenaza devorar la prosperidad y la gloria de la nacion española.» Y se le dió esa fuerza á aquel Gabinete; y muchos progresistas cándidos, género que por lo visto no ha acabado todavía, prestaron su apoyo á aquel Gabinete. ¿Seguireis apoyando al presente, señores progresistas? Os dejareis cojer en el lazo que tiene por cebo «La Internacional»? Si sois así, ya no pecareis de cándidos; de lo que pecareis ó habreis pecado lo dirá la historia.

La estupidez ha sido siempre osada. Por fortuna, las alharacas de los actuales gobernantes...

Con las mangas de riego amenazan los radicales a las actuales Cortes! Verdades que no tienen otras armas más propias.

La primitiva ocupación de muchos cimbras fué cuidar del riego y limpieza de las calles.

En París y en Londres dice un periódico radical que han subido los fondos al solo anuncio de la entrada del actual ministerio.

Donde seguramente subirán es en los bolsillos de algunos cimbras. O faltarían a sus antecedentes.

Dícese que el general Córdova ha separado del ejército a 57 oficiales de un golpe. Es preciso dar entrada a los oficiales manifestantes y predicadores de club.

El ejército está de luto. Verdad que, siendo el general Córdova su jefe, los subordinados deben ser de su estofa.

Con sorpresa hemos visto que al ser felicitado el señor ministro de la Guerra por oficiales de la guarnición de Madrid, les dijo entre otras cosas que no tuviesen cuidado por sus haberes.

¿Qué idea tiene formada el general Córdova del ejército español? ¿Se ha imaginado S. E. que trata con mercenarios?

De otro modo no se concibe que suponga que los oficiales acuden a felicitarle por un acto de interés. ¿Qué pequeñez de miras!

Un periódico radical, que no debe de tener abuela, escribe las siguientes líneas: «Nosotros, que por nuestra conducta tenemos derecho a reclamar el dictado de juiciosos y comedidos; nosotros, que jamás empleamos en nuestros escritos aquel estorbo de pasión y ardiente proclividad que tan ageno debe ser a la elevada política y al prudente consejo...»

¡Cielos! ¿Es posible? Nadie lo creería al presenciarse la manifestación de octubre, en que se insultó públicamente al presidente del Consejo; las reuniones del Circo de Prica, en que empezando por el monarca y acabando por el último de sus partidarios se les insultaba de una manera vergonzosa y ridícula; los escritos de la prensa radical nada templados, cuando aun los estómagos de estos señores estaban hambrientos, y finalmente, la última manifestación, en que se insultaba al presidente del Consejo a la puerta de su morada por aquellos que más le deben. Nadie creería, repetimos, que los cimbras merecen ser tenidos por juiciosos; pero puesto que ellos lo dicen, preciso será creerlo.

El mismo periódico, ocupándose de los conservadores, les llama tráfugas, apostatas, párias, hipócrita secta, liberticidas... Los radicales son muy juiciosos, muy prudentes, y sobre todo muy comedidos cuando discuten.

El domingo anterior fué el de Ramos del señor Ruiz Zorrilla. No se hará esperar el viernes de Pasión.

Un periódico carlista, manifiesta desde luego que apoyará la medida que se dice acordada por el ministerio, de armar a todos los hombres útiles de diez y ocho a cuarenta años y sacar la guarnición de las capitales, por creer dicha medida favorable a la causa carlista.

Lo mismo creen los republicanos con respecto a su causa. Los benévolos empiezan a sacar las uñas, como vulgarmente se dice.

Un periódico republicano pide al Gobierno radical, si quiere acreditarse y asegurarse en el poder, que decreta la abolición de las quintas, arme el pueblo, establezca el jurado, mejore la Hacienda, conceda una libertad sin límites y ocabe pronto con la insurrección carlista. Nada dice de la guerra de Cuba, sin duda porque lo juzga inútil.

Esperamos que se han de ver grandes cosas antes de mucho. De tal manera es ridículo y carece de prestigio el actual ministerio que hasta los neos se burlan de él y le desafían.

Solo esto les faltaba. Verdaderamente los radicales, que contaban con el apoyo de los republicanos a cambio de concesiones humillantes para los que de monárquicos se precien, no pueden menos de mostrarse altamente sorprendidos, y aun atemorizados, al ver la situación en que la inmensa mayoría del partido republicano se ha colocado con respecto al ministerio, al que energicamente censura su falta de dignidad y consecuencia, pues habiendo pactado pasarse con armas y bagajes al campo federal para ir con él a la revolución armada, falta a sus compromisos y olvida la palabra empeñada por recoger las migajas del presupuesto.

Solo «La Discusión» de republicanos algo sospechoso, presta su condicional apoyo a los cimbras, mientras «El Combate», «La Igualdad», «La Revolución Social» y otros los acusan justamente.

La situación, pues, de los actuales ministros no puede ser más apurada y angustiosa, y así se desprende de un artículo que publica «El Universal», que por lo visto se ha dado a las funciones de desagrarivos, en el que se adula a los federales y humildemente se les mendiga un apoyo para esta raquítica y transitoria situación.

Aunque ignoramos el resultado de estas súplicas, creemos que no será todo lo satisfactorio que los radicales esperan y necesitan. ¡Infelices, y por qué trances tienen que pasar!

La «Gaceta» del ministerio anuncia hoy el siguiente movimiento del personal: Se nombran gobernadores: A D. Joaquín Gíol, de Barcelona; a D. Sebastián Rolandi, de Sevilla; a D. Enrique Leiva, de Cádiz; a D. Eduardo de la Loma, de Granada; a D. Carlos Barel, de Málaga; a D. Andrés Charques, de Valencia; a D. Alberto Aguilera, de Murcia; a D. Faustino Moreno Portela, de Toledo; a D. Desiderio de la Escosura, de Córdoba; a D. Vicente Lobit, de Valladolid; a don Vicente Pezet, de Burgos; a D. Eduardo Lezama, de Alicante; a D. Celestino Mignel, de Zaragoza; a D. Joaquín Carrasco, de Almería; a D. Julian Gonzalez Rivas, de Leon; a D. José Pasaron, de Guadalajara; a D. Rafael Izquierdo, de Albacete; a D. Joaquín Rosell, de Castellón; a D. Tomás Perez Gonzalez, de Avila; a D. Enrique Luque, de Jaen; a D. Luis Dieguez Amoreiro, de Orense; a D. Fausto Garagarza, de Pontevedra; a D. Eladio Marcos Calleja, de Cáceres; y a D. Isidoro Fernandez Florez, de Guipúzcoa.

Para las tres direcciones vacantes en el ministerio de la Grbernacion, han sido nombrados: D. Joaquín María Villavicencio, para la de correos y telégrafos; D. Vicente Romero Girón, para la de administración; y D. José Pérís y Valero, para la de sanidad y establecimientos penales.

Estos nombramientos son ya un hecho, puesto que los publica «El Imparcial.» De una correspondencia dirigida a «El Diario de Zaragoza» tomamos los siguientes párrafos: «Pero no es solo grave el ver desaparecer a un ministerio que tiene grandes mayorías en las Cámaras, sino que el que le reemplaza, y que se llama radical, y pondera su liberalismo, y enaltece su constitucionalismo, el primer acto que ejecuta es sellar los labios de los representantes del país, leyendo el decreto de suspensión de las sesiones, sin dignarse siquiera antes exponer programa político, económico y administrativo que se propone realizar.

Este liberalismo y radicalismo ministerio que principia por suspender las sesiones, no reflexiona ni advierte que está sin terminar el mensaje del Congreso, que por una ley se ha fijado que las fuerzas del ejército sean de 80.000 hombres en el año actual, para lo cual se pedia para el reemplazo en el mismo 40.000, cupo votado por el Congreso, pero no por el Senado, por cuya razón quedará sin efecto la ley que fija las fuerzas del ejército, y los pobres soldados cumplidos en mayo último se verán indebidamente obligados a permanecer en el ejército, por no poder entrar en caja los soldados de la quinta actual.

Con razón decía el ilustre marqués de Pidal que España es el país del vice-versa. Vemos que Francia discute en estos momentos una ley militar para aumentar su ejército; pues en España se ocurre al general Córdova abandonar la quinta y armar al paisanaje sin garantía de ningún género. Suiza se preocupa hoy mucho para aumentar con 10.000 hombres más su ejército; pero el general Córdova desea disminuir el ejército y que haya solo voluntarios de la libertad, sin disciplina ni garantías.

Pero en cambio tendremos muchos, muchos libiales armados y en son de guerra, y habrá ba aliones de zuavos, y el Sr. Sardoal verá a sus órdenes un escogido y numeroso ejército, y los carlistas se dispararán como el humo en cuanto sepan tantas novedades, y las señoras y los poetas ya no oirán las melodías del señor Castelar, porque ya no tendrá de qué hablar, y «El Combate» atrengará a las masas, y después... la mar.

¿Qué más delicias para un país? Hé aquí cómo «El Debate» explica la significación del radicalismo en nuestras provincias de Ultramar: «Hé aquí lo que sobre este importantísimo particular nos dice nuestro querido e ilustrado colega puertorriqueño «El Boleín Mercantil», el periódico más antiguo y acreditado de la península Antilla: «Ya me ignora en la Península que el radicalismo significa separatismo en nuestras provincias de América, y que los que defienden ilimitadas libertades para Cuba y Puerto Rico, son, si no filibusteros declarados, simpatizadores con la causa rebelde al menos. Y tan convencida de ello está la nación, que ninguno de los tachados de simpatizadores con el radicalismo antillano ha sido elegido diputado. D. Nicolás María Rivero, esa gigantesca figura que de tal modo empuñó la revolución; ese hombre que fué alcalde popular de Madrid, presidente de las Cortes Constituyentes y ministro, acaba de recibir una completa repulsa en los escanos del Congreso al amigo del conocido simpatizador don Nicolás Azcarate, a aquel periodista a quien Rivero permitió usar su nombre y su influencia en las columnas de «La Constitución», papel que difamó a los leales de Cuba al mismo tiempo que reatizaba a filibusteros declarados y conivios como Zenea y otros. Diaz Quintero y Labra, tan conocidos por sus ideas de odio a los voluntarios, tampoco fueron electos diputados; quedó a los radicales de Puerto Rico la no envidiable gloria de haber elegido al segundo. Hasta el día de hoy, de cuyo espanolismo nunca hemos dudado, pero cuya notoria ignorancia acerca de lo que pasa en Puerto Rico quedó demostrada con sus famosos decretos sobre reformas, ha quedado desairado en las últimas elecciones generales. La revolución de setiembre se ha puesto decidida y francamente al lado de los «españoles antes que todos» de estas provincias, porque la nación entera sin distinción de matices así lo quiere. Pasó ya el tiempo en que el filibusterismo tuvo ocasión de servirse como de un instrumento de las tendencias liberales de ciertos partidos.»

No sabemos si se refirirá a nosotros un periódico que siendo ministerial no quiere serlo, que defendiendo al ministerio quiere que se le tenga a lo más como imparcial. Habla de un periódico calamar, que no quiere nombrar, cargado de bilis, que no tiene importancia ni la merece. Si somos los aludidos le damos las gracias, porque conviene no andar en boca de ciertas gentes. Por lo demás, equívocase si nos cree moribundos. Nuestra posición es exactamente la misma que teníamos antes, en nada ha variado, y con tales fuerzas nos sentimos que pensamos asistir a los funerales del colega, Dios mediante.

Segun indicamos más arriba, el Sr. Lopez Grado, que autoriza con su firma la anterior proposición, fué preso y llevado a un calabozo del gobierno de provincia de esta corte siendo diputado el año 48 por disposición del general Narvaez, trasladándole luego en una silla de postas a otro calabozo en Cádiz, donde le tuvieron dos meses, pasando luego al ostracismo. Todo por los discursos enérgicos y consecuentes con que combatió a aquel Gobierno reaccionario y tiránico, secundado entonces por los Rivero, Orense, Ordax Aveçilla y otros ilustres patricios progresistas.

ROMA 15.—Ayer recibió el Papa numerosas ofrendas de varios extranjeros. Hoy ha habido una gran recepción en el Vaticano, a la cual han asistido representantes de la aristocracia y del pueblo romano y un gran número de extranjeros pertenecientes a diversas sociedades católicas.

La recepción ha empezado a la una de la tarde y la afluencia de gente ha sido numerosa. NUEVA-YORK 15.—Las tropas de la república de San Salvador, mandadas por el general hondurano D. Juan Lopez, han ocupado Camanagua capital de la república de Honduras, y todo su territorio. Dicho general ha sido secundado por el gobierno de Guatemala.

El ex-presidente Medina se ausentó y el general Lopez se ha puesto al frente del Gobierno. Reina completa tranquilidad en el país, sin que se hayan resentido el comercio ni las obras públicas. MARSELLA 15.—Hoy ha estallado un incendio en los docks, de resultas del cual han sido destruidos algunos centenares de balas de algodón. Después de grandes trabajos se ha conseguido apagar el fuego.

PARIS 15 (4 tarde, retrasado).—Prusia ha aceptado en principio las negociaciones encaminadas a anticipar la salida de las tropas alemanas del territorio francés mediante el pago de una parte de las garantías. A primera hora se hacían: El 3 por 100 francés, a 55-72. El 3 por 100 id., a 60-72. El interior español, a 25-60. El exterior id., a 30-55.

LONDRES 15.—En la Bolsa se hacían: El 3 por 100 exterior español, a 30-519. El portugués, a 43. LÍNEA 16 (noche).—El Sr. Montero de los Rios acaba de salir de Oporto con dirección a Madrid, a donde llegará pasado mañana.

La prensa liberal de Lisboa ha acogido favorablemente el nuevo ministerio español. La «Gaceta do Povo» publica un artículo saludando la bandera del progreso democrático y diciendo que el rey D. Amadeo no ha degenerado de su estirpe, querida por todo el partido liberal europeo.

El rey D. Luis emprenderá el 25 del corriente su viaje a las provincias del Norte. La reina permanecerá en Oporto. La ausencia del rey de Lisboa será de unos quince días. GINEBRA 15.—Se ha celebrado una reunión de los árbitros que deben resolver la cuestión del «Alabama» con asistencia de todos. La sesión ha durado una hora y se ha acordado fijar la próxima para el lunes.

AMBERES 15.—En la Bolsa se han cotizado: El exterior español, a 25-314. El 3 por 100 portugués a 41-114. AMSTERDAM 15.—En la Bolsa se han hecho: El exterior español a 29-99. El portugués a 42-114.

Los diarios de los Estados-Unidos refieren una escena horrorosa ocurrida en las fronteras de Méjico, y que prueba el estado de decadencia de aquel país. Parece ser que a mediados de abril último un tren, expedido desde San Antonio a uno de los fuertes, en el Estado de Tejas, fué asaltado por una banda de negros, indios y desertores procedentes de Méjico, que mataron después de cruentos suplicios a cuantos viajeros iban en el tren, violando a las jóvenes e incendiando todos los coches. Dicen que la escena fué verdaderamente infernal: muchos de los viajeros vivos fueron arrojados a los wagones incendiados, a otros les arrancaban la piel ó les cortaban la cabeza, y no hubo horror que aquellas fieras no consumasen.

Al saberlo las autoridades americanas, mandan las escasas fuerzas de que disponían; pero los salvajes se hacen fuertes en las alturas, donde han conducido todo el botín, y en número de 150 hombres consiguen matar al oficial que manda las tropas y poner en fuga a estas, refugiándose más tarde en territorio de Méjico.

NOTICIAS. NOTICIAS DE LOS CARLISTAS. La «Gaceta» publica el siguiente extracto de los despachos recibidos hasta la madrugada de hoy relativos al movimiento carlista: «Provincias Vascongadas y Navarra.—No ha tenido lugar choque alguno con los carlistas en la provincia de Navarra.

La facción Velasco se ha dividido en dos grupos, tomando el mayor de ellos la dirección de Santa Lucía del Yermo, y la caballería con el resto de la fuerza se encaminó a Valnaseda. El coronel Ansuátegui seguía la persecución, y asimismo el brigadier Zorrilla, teniendo noticia por los muchos individuos que se separan de estas facciones de que van en extremo desanimados.

En Guipúzcoa no existe ninguna partida. Cataluña.—Las facciones de la provincia de Gerona sufren una activa persecución por las columnas de los coroneles Keller, Melgarejo y teniente coronel Galindo. El brigadier Pieltain desde Berga iba en seguimiento de la facción Castells. En la provincia de Lerid, no ha ocurrido novedad, y en la de Tarragona se ha dividido la facción en varias partidas, habiéndose presentado acogiéndose a indulto a 36 individuos.

Argón.—La partida Camach, acosada por las columnas que la persiguen, se ha visto obligada a internarse de nuevo en Cataluña. Galicia.—En el partido de Verín, cerca de la frontera de Portugal, ha aparecido una pequeña facción, en seguimiento de la cual van varias columnas.

En el resto de la Península no ocurre novedad. También publica varios decretos disponiendo cesen en el desempeño interino de la presidencia del Consejo de ministros y del ministerio de la Gobernación D. Fernando Fernandez de Córdova y D. Cristino Maros, y se encargue de ellos D. Manuel Ruiz Zorrilla.

También se admite la dimisión del cargo de subsecretario de la presidencia del Consejo de ministros ha presentado D. Antonio Ferrages y Mesa, y se nombra para este cargo a D. Juan Manuel Martínez.

«El Gaulois» dice que el gran duque Alejandro de Rusia, hijo del emperador, estaba profundamente enamorado de una señorita de la alta servidumbre de la emperatriz. Para que la ausencia produjera el olvido, el emperador le envió a América; pero la señorita le ha ido a buscar y se han casado en China, por lo cual el emperador ha prohibido a su hijo la vuelta a Rusia hasta nueva orden.

Hoy asistirá al Consejo de ministros el Sr. Montero Rios. Continúan ensayándose en Prusia cañones de nuevo sistema. Probablemente las piezas que se adopten serán las de 4 y 6 fabricadas por Krupp.

Mañana se publicará probablemente la circular, de orden público del Sr. Zorrilla. Es seguro el nombramiento del Sr. Herrero para la subsecretaría de Gobernación, del Sr. Romero Giron para la dirección de Orden público, del Sr. Pérís para la de Beneficencia y sanidad, y se cree que el Sr. Villavicencio lo será de Comunicaciones.

Se ha dispuesto que se excite el celo del director de la Deuda pública para que se ultime el expediente de los bienes enajenados pertenecientes al instituto de Tudela, con objeto de que los caudatarios perciban los considerables atrasos que se les adeudan.

Segun tenemos entendido, una de las primeras medidas que adoptará el Gabinete será la reposición de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, y se buscará la fórmula para que no continúen los procedimientos que, por acuerdo del Consejo de Estado, se siguen en las audiencias contra algunas comisiones permanentes y diputados provinciales.

Los diputados que no han firmado el acuerdo de la mayoría son los Sres. Cínovas del Castillo, Bugallal, Zaballuri, La Sala, Manso, Mantilla y otros que no recordamos.

Dice «La Correspondencia»: «Hoy recibimos carta de la Habana en la que nos pintan con negros colores la alarma que reina en el país con motivo de haber subido el descuento del papel-moneda a 15 por 100, y nos suplican llamemos la atención del Gobierno para que excite a los representantes del país a fin de que legalicen la situación económica de Cuba.»

El Círculo constitucional va aumentando mucho sus socios. La lista de inscripción sigue abierta en el local de la calle de Cedaceros.

Leemos en «La Correspondencia»: «Cartas de la Habana, recibidas hoy, anuncian que por este correo ha debido venir la dimisión del general Balmaseda, fundándose en no haber podido cumplir su oferta de terminar la insurrección.»

El Sr. Escosura no ha podido rechazar, como dice un periódico, la embajada de París, porque no se le ha ofrecido, por más que se considere indudable que ocupará un alto puesto diplomático.

La audiencia de Sevilla ha nombrado ya los nuevos fiscales municipales para los pueblos que pertenecen a todas las provincias del distrito.

Segun parte telegráfico recibido anteaer, se presentó, término de Carboeros cerca de la Carolina, una partida mandada por un cura. Se ignora su color político. Mataron a tiros una ternera que se apoderaron contra la voluntad del mayoral, y permanecieron casi todo el día en la dehesa. El mismo mayoral y el guarda fueron amenazados para el caso de que diesen parte a la autoridad.

Anteaer, a las cinco de la tarde, entró en Guezes, presidente de Oquendo, una partida de infantes y caballos mandada por Velasco, pero sin detenerse marchó por San Juan de Arriba hacia Godejuela, por haber sabido que se acercaba una columna desde Balmaseda. Se ha dicho que aquella facción ha tenido a su salida un pequeño encuentro con otra columna.

El Sr. D. Ventura Ruiz Aguilera será colocado nuevamente, pero sin que la reparación que va a recibir perjudique al Sr. García Gutiérrez, que fué nombrado en su lugar para la dirección del Museo arqueológico.

El Sr. Manzanedo ha solicitado una audiencia del presidente del Consejo de ministros a nombre del Centro hispano-ultramarino, y tendrá lugar hoy a las diez probablemente.

En la Bolsa de París del 14, donde hubo gran lucha entre alcistas y bajistas en fondos españoles, los últimos hicieron correr la noticia, pronto desmentida, de la abdicación del rey Amadeo en el duque de la Victoria, príncipe de Vergara.

El sábado se verificó en la sociedad Económica Matritense la reunión preliminar de la comisión que está ha nombrado para que en unión de la junta directiva del instituto para huérfanos e invalidos del ejército y armada, se lleve a cabo a la mayor brevedad su principal arbitrio, esto es, la creación en Madrid de un palacio exposición universal permanente. En esta junta se leyó la Memoria y reglamento del instituto, como igualmente las bases para la colocación de acciones del palacio-exposición. Este pensamiento fué acogido con gran entusiasmo por todos los individuos presentes y se acordó proceder desde luego a escojitar los medios de realizarlo.

El Gobierno ha acordado desplegar toda la energía posible contra los carlistas.

Hasta ahora no se ha confirmado la noticia de la dimisión de D. Salustiano de Olózaga.

A las cinco y media de esta mañana ocurrió en la calle del Salitre un incendio que, aunque de poca importancia en sí mismo, ha ocasionado la muerte de dos niñas de corta edad, por ignorar los vecinos y demás personas que acudieron a socorralo que se hallasen en la casa las infelices criaturas.

Los informes oficiales desmienten el rumor que estos días ha circulado de que el brigadier Nouvilas había tenido un encuentro desgraciado para nuestras tropas con las fuerzas carlistas de Cataluña.

GACETILLAS. Cabos atados. La disolución de las Cortes será una verdad al fin, para lo cual el Gabinete está preparando la nueva mayoría que ha de tener el futuro Congreso. Al efecto, el general Córdova trata de aumentar la fuerza de caballería.

En el ministerio de Ultramar. —«Hace V. el favor de copiar esta nota? —¡Cómo! ¡soy el ministro! —¡Ah! créame V. E. era un escribiente.

Un radical.—En cuanto subimos al poder sube la Bolsa. Otro.—Y mi bolsillo, que es lo mejor.

Un Consejo de ministros. El presidente.—Vamos a hacer varios nombramientos de altos funcionarios. El de Estado.—Yo tengo recomendados para ocupar todas las vacantes. El de Marina.—Poco a poco, Sr. Martos, que todos somos hijos de Dios.

El de Estado.—Por lo menos, los gobernadores serán de mi cuenta. Aquí tengo una lista. (Lee.) El de Hacienda.—Pero ¿cuántas provincias se figura usted que tiene España? No menos van leídos doscientos nombres.

El de Estado.—Es que los traigo de reserva, sin que en el caso de inutilizarse todos, puedan exigirse que salgan otros. El de Ultramar.—Yo traigo una lista de varios repartidores de «El Imparcial» que pretenden un empleo en la magistratura. El Presidente.—Eso es atroz, hombre. El de Ultramar.—¿Y que renovar toda la administración.

«El Gaulois» dice que el gran duque Alejandro de Rusia, hijo del emperador, estaba profundamente enamorado de una señorita de la alta servidumbre de la emperatriz. Para que la ausencia produjera el olvido, el emperador le envió a América; pero la señorita le ha ido a buscar y se han casado en China, por lo cual el emperador ha prohibido a su hijo la vuelta a Rusia hasta nueva orden.

Hoy asistirá al Consejo de ministros el Sr. Montero Rios. Continúan ensayándose en Prusia cañones de nuevo sistema. Probablemente las piezas que se adopten serán las de 4 y 6 fabricadas por Krupp.

Mañana se publicará probablemente la circular, de orden público del Sr. Zorrilla. Es seguro el nombramiento del Sr. Herrero para la subsecretaría de Gobernación, del Sr. Romero Giron para la dirección de Orden público, del Sr. Pérís para la de Beneficencia y sanidad, y se cree que el Sr. Villavicencio lo será de Comunicaciones.

Se ha dispuesto que se excite el celo del director de la Deuda pública para que se ultime el expediente de los bienes enajenados pertenecientes al instituto de Tudela, con objeto de que los caudatarios perciban los considerables atrasos que se les adeudan.

Segun tenemos entendido, una de las primeras medidas que adoptará el Gabinete será la reposición de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, y se buscará la fórmula para que no continúen los procedimientos que, por acuerdo del Consejo de Estado, se siguen en las audiencias contra algunas comisiones permanentes y diputados provinciales.

Los diputados que no han firmado el acuerdo de la mayoría son los Sres. Cínovas del Castillo, Bugallal, Zaballuri, La Sala, Manso, Mantilla y otros que no recordamos.

Dice «La Correspondencia»: «Hoy recibimos carta de la Habana en la que nos pintan con negros colores la alarma que reina en el país con motivo de haber subido el descuento del papel-moneda a 15 por 100, y nos suplican llamemos la atención del Gobierno para que excite a los representantes del país a fin de que legalicen la situación económica de Cuba.»

El Círculo constitucional va aumentando mucho sus socios. La lista de inscripción sigue abierta en el local de la calle de Cedaceros.

Leemos en «La Correspondencia»: «Cartas de la Habana, recibidas hoy, anuncian que por este correo ha debido venir la dimisión del general Balmaseda, fundándose en no haber podido cumplir su oferta de terminar la insurrección.»

El Sr. Escosura no ha podido rechazar, como dice un periódico, la embajada de París, porque no se le ha ofrecido, por más que se considere indudable que ocupará un alto puesto diplomático.

La audiencia de Sevilla ha nombrado ya los nuevos fiscales municipales para los pueblos que pertenecen a todas las provincias del distrito.

Segun parte telegráfico recibido anteaer, se presentó, término de Carboeros cerca de la Carolina, una partida mandada por un cura. Se ignora su color político. Mataron a tiros una ternera que se apoderaron contra la voluntad del mayoral, y permanecieron casi todo el día en la dehesa. El mismo mayoral y el guarda fueron amenazados para el caso de que diesen parte a la autoridad.

Anteaer, a las cinco de la tarde, entró en Guezes, presidente de Oquendo, una partida de infantes y caballos mandada por Velasco, pero sin detenerse marchó por San Juan de Arriba hacia Godejuela, por haber sabido que se acercaba una columna desde Balmaseda. Se ha dicho que aquella facción ha tenido a su salida un pequeño encuentro con otra columna.

El Sr. D. Ventura Ruiz Aguilera será colocado nuevamente, pero sin que la reparación que va a recibir perjudique al Sr. García Gutiérrez, que fué nombrado en su lugar para la dirección del Museo arqueológico.

El Sr. Manzanedo ha solicitado una audiencia del presidente del Consejo de ministros a nombre del Centro hispano-ultramarino, y tendrá lugar hoy a las diez probablemente.

En la Bolsa de París del 14, donde hubo gran lucha entre alcistas y bajistas en fondos españoles, los últimos hicieron correr la noticia, pronto desmentida, de la abdicación del rey Amadeo en el duque de la Victoria, príncipe de Vergara.

El sábado se verificó en la sociedad Económica Matritense la reunión preliminar de la comisión que está ha nombrado para que en unión de la junta directiva del instituto para huérfanos e invalidos del ejército y armada, se lleve a cabo a la mayor brevedad su principal arbitrio, esto es, la creación en Madrid de un palacio exposición universal permanente. En esta junta se leyó la Memoria y reglamento del instituto, como igualmente las bases para la colocación de acciones del palacio-exposición. Este pensamiento fué acogido con gran entusiasmo por todos los individuos presentes y se acordó proceder desde luego a escojitar los medios de realizarlo.

El Gobierno ha acordado desplegar toda la energía posible contra los carlistas.

Hasta ahora no se ha confirmado la noticia de la dimisión de D. Salustiano de Olózaga.

A las cinco y media de esta mañana ocurrió en la calle del Salitre un incendio que, aunque de poca importancia en sí mismo, ha ocasionado la muerte de dos niñas de corta edad, por ignorar los vecinos y demás personas que acudieron a socorralo que se hallasen en la casa las infelices criaturas.

Los informes oficiales desmienten el rumor que estos días ha circulado de que el brigadier Nouvilas había tenido un encuentro desgraciado para nuestras tropas con las fuerzas carlistas de Cataluña.

GACETILLAS. Cabos atados. La disolución de las Cortes será una verdad al fin, para lo cual el Gabinete está preparando la nueva mayoría que ha de tener el futuro Congreso. Al efecto, el general Córdova trata de aumentar la fuerza de caballería.

En el ministerio de Ultramar. —«Hace V. el favor de copiar esta nota? —¡Cómo! ¡soy el ministro! —¡Ah! créame V. E. era un escribiente.

Un radical.—En cuanto subimos al poder sube la Bolsa. Otro.—Y mi bolsillo, que es lo mejor.

Un Consejo de ministros. El presidente.—Vamos a hacer varios nombramientos de altos funcionarios. El de Estado.—Yo tengo recomendados para ocupar todas las vacantes. El de Marina.—Poco a poco, Sr. Martos, que todos somos hijos de Dios.

El de Estado.—Por lo menos, los gobernadores serán de mi cuenta. Aquí tengo una lista. (Lee.) El de Hacienda.—Pero ¿cuántas provincias se figura usted que tiene España? No menos van leídos doscientos nombres.

El de Estado.—Es que los traigo de reserva, sin que en el caso de inutilizarse todos, puedan exigirse que salgan otros. El de Ultramar.—Yo traigo una lista de varios repartidores de «El Imparcial» que pretenden un empleo en la magistratura. El Presidente.—Eso es atroz, hombre. El de Ultramar.—¿Y que renovar toda la administración.

El Presidente.—Pero ¿qué entienden esos mortales de justicia? El de Ultramar.—Lo mismo que yo de Ultramar, y soy ministro. El de Marina.—Verdad. El de Guerra.—Vamos a suprimir las direcciones, los cabos segundos, el tambor mayor y un rancho por compañía. El Presidente.—Eso se llama economizar. El de Guerra.—Pues aun un proyecto otras economías: siendo ministro con Narvaez hice... El de Ultramar.—¡Vaya un recuerdo!... El de Guerra.—Pues V. puede hablar de recuerdos. El Presidente.—Orden, que haya paz, parecemos locos. El de Ultramar.—Es alusión a La loca del... El de Estado.—Chist. Aquí no se viene a hablar de loco. El Presidente.—Para esto me han traído Vds? Váremos de conversación. Martos, ¿dónde andan los bufos? El de Estado.—No se, pero en la Alhambra se ha puesto en escena una comedia bufa titulada «El Camaleón.» El de Guerra.—Ya me voy yo quemando. Todos.—¿Por qué? El de Guerra.—Porque sí. El Presidente.—Orden; este consejo es ya demasiado largo. ¿Cómo trabajamos ahí? Todos.—¡Ah! El de Hacienda.—Sabrán Vds. como no hay quien preste un centimo. (Estupefacción general.) El Presidente.—Lo mejor sera dejar esto para otro día. Queda terminado el Consejo.

Entre las personas que han felicitado al nuevo ministerio se encuentra el alcalde de Totana. Este es, segun un dicho vulgar, el que se murió de pena porque a un vecino del pueblo le sentaba mal un chaleco. Si llega a ver el que el Sr. Ruiz Gómez lució el día que el ministerio se presentó en las Cortes, no se lo que le pasa al infeliz alcalde.

Todas las personas que han felicitado al nuevo ministerio se encuentran a la altura del célebre alcalde. Al menos en las Butuecas, Totana y Becerril, los cimbras gozan de una inmensa popularidad.

Gran número de Pinos están firmando una felicitación al nuevo Gabinete con el objeto de evitar que les hagan víctimas, como otros compañeros suyos, de la iracundia radical. Ofrecen su benevolencia con tal que no los sacrifiquen. Nos tenemos que no han desear escuchados.

Ahora que Zorrilla recobra la fé, ahora que Martos recobra su dinamismo y Mata el gobierno civil; en una palabra, ahora que se trata de recobrar y cobrar, recobrar la memoria el Sr. Pellón. ¿Tambien hace tiempo que la perdió. ¿Volverá a cobrarla? Mire V., seria grave.

El cura de Alcabon no es solo guerrero. En los ratos de ocio visita las tabernas de los pueblos por donde pasa. En Urda, segun cuentan, bebió de lo lindo y brindó por Carlos siete. Un presbítero de esa especie es mi ideal en la materia. Solo le falta el ama al lado.

Publicación literaria. Cada día aumenta en mérito y en interés cuanto contiene la revista «La Ilustración Española y Americana», no extranándose que hasta la prensa inglesa, tan severa y tan egoísta en general, tribute elogios grandes a dicha publicación, hasta el punto de colocarla al nivel de sus principales ilustraciones, como hace pocos días manifestaba el «Morning-Standard». Nos complace consignarlo, en pró de nuestras artes y letras.

ULTIMA HORA. Se dice como cosa segura que para el 24 de este mes se disolverán las Cortes, que a mediados de agosto se harán las elecciones, y que para setiembre se reunirá el nuevo Parlamento. ¿Será verdad? No lo creemos; no podemos creer que se dé el golpe de Estado que tantos y tanísimos males habria de acarrear al país.

El correo del Norte no se ha recibido hoy; con este motivo y con el del misterioso lenguaje que usa la prensa al hablar del ejército de Navarra, se hacen comentarios que traen consternados todos los ánimos. ¿Qué es lo que se teme? El Gobierno debiera decir al país, para su tranquilidad, lo que verdaderamente hay en esa provincia y la actitud de nuestras tropas.

El ministerio se ocupa en estos instantes de arrojar a todo el mundo de sus destinos y crear una verdadera situación radical. Se asegura que pocos ó ninguno quedarán en sus puestos, tal es la codicia de los cimbras.

Parece que se había ofrecido la cartera de Ultramar al Sr. Llano y Perti y que esta la había rechazado por ocuparla ya el Sr. Gasset y Artime.

Tanto el pueblo de Madrid como el de las provincias, ese pueblo que trabaja y que vive de su industria, está profundamente impresionado y teme que el Gobierno radical nos precipite en un horrible catástrofe.

Y ciertamente que caminamos hacia él a pasos de gigante, y que aún hemos de caminar más de prisa si las Cortes llegan a disolverse.

Horrible

DIARIO Y GOTA DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA.

SAN GERVASIO, mártir.

MERCADOS.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en esta día por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:
Carne de vaca, de 1.30 a 1.6 pesetas la arroba, de 0.64 a 0.88 la libra, y de 1.30 a 1.91 el kilogramo.

SEÑALAMIENTOS.

EL TIZON DE LA NOBLEZA

D. ANTONIO LUQUE Y VICENS.
Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al pre-
cio de 4 rs.

ECOS DE ULTRA-TUMBA.

COLECCION DE POESIAS
de Don Manuel de Azpilcueta y Garnica.
Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la
Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por
el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820.
Forma un tomito en octavo y se vende en la administración
de este periódico; a CUATRO reales ejemplar.

RIVADENEYRA, editor.—Madera Baja, 8.—Madrid

EL INGENIOSO HIDALGO

D. QUIJOTE DE LA MANCHA

Edición de ARGAMASILLA.
Cuatro tomos en 32.—Precio de la obra, 60 rs

OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES.

Doce tomos en 4.º mayor.
Solo se han impreso 310 ejemplares, que llevan su nú-
mero de orden en la anteportada.

BIBLIOTECA

DE AUTORES ESPAÑOLES

- DE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS.
63 TOMOS PUBLICADOS.
Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.
Obras de Cervantes. 1
Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernandez de Moratin. 1
Novelistas anteriores a Cervantes. 2
Novelistas posteriores a Cervantes. 2
Elogios de varones ilustres de Indias, por Juan de Cas-
tellanos. 1
Comedias escogidas de Fr. Gabriel Tellez (el Maestro
Tirso de Molina). 1
Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada. 1
Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca. 4
Romancero general, de D. Agustin Duran. 1
Epistolario español. 1
Obras escogidas del P. Isla. 1
Poesías épicas. 2
Obras completas de D. Manuel Jose Quintana. 1
Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón. 1
Historiadores de sucesos particulares. 2
Historiadores primitivos de Indias. 2
Romancero y cancionero sagrados. 1
Libros de Caballerías. 1
Escritores del siglo XVI. 2
Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas, tomo pri-
mero y segundo. 2
Comedias escogidas de Frey Lope Felix de Vega Car-
pio. 4
Obras de Saavedra Fajardo y Pedro Fernandez Navarrete. 1
Obras del P. Juan de Mariana. 2
Poesías líricas de los siglos XVI y XVII. 2
Curiosidades bibliográficas. 1
Comedias escogidas de D. Agustin Moreto y Cabaña. 1
Dramáticos contemporáneos de Lope de Vega. 2
La gran conquista de Ultramar. 1
Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos. 2
Dramáticos posteriores a Lope de Vega. 2
Escritores en prosa anteriores al siglo XV. 2
Crónicas de Sta. Teresa de Jesús. 1
Comedias escogidas de D. Francisco de Rojas. 1
Obras escogidas del P. Feijoo. 1
Poesías castellanas anteriores al siglo XV. 2
Auto. sacra reales. 1
Obras originales del conde de P. de Labaneda. 1
Obras escogidas del P. Pedro Rivadeneira. 2
Poesías líricas del siglo XVIII, primero y segundo. 2

SE VENDE UNA MAQUINA DE COSER, DE SINGER.—
Solo de viento, 13. segundo derecha.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.
FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al di-
rector del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes.—En provincias, por medio de certifi-
cado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas
trimestre y 15 semestre; en casa de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Ex-
tranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio
de comisionado, 36 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; López, Cármen; Durán;
Carrera de San Geronimo; Bailly-Bailliere, Plaza de Topete; San Martin, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje
de Matheu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Guisjarro, Preciados; y Marzo
y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los correspon-
dientes.—Habana, Sres. Molinas, hermano, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores
Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

MANUAL
DE LA
CONTRIBUCION INDUSTRIAL.
POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO.
Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870, con todas las
modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872.
Este MANUAL forma un tomo en 8.º francés, elegantemente impreso. Su precio, SEIS REALES en toda la
Península e islas adyacentes.
Se vende en las porterías de todas las Administraciones económicas.
En Madrid se vende además en la portería de la Dirección general de Contribuciones, calle de Alcalá, Mi-
nisterio de Hacienda, y en las oficinas de la revista semanal La Hacienda, Corredera Baja de San Pablo, núm. 43
a donde se dirigirán los pedidos.

LA INQUISICION,
SU PRO Y SU CONTRA.

DEDICADO AL CURA DE LA RODA
POR
D. ANTONIO LUQUE Y VICENS.
Se vende a 8 rs. en la librería de Cuesta.

DICCIONARIO
DE LA
ADMINISTRACION ESPAÑOLA,

POR D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA.
Consta la segunda edición de doce tomos y tres apéndices
legislativos de 1868, 1869 y 1870. Se vende a 360 rs. en la
librería de Cuesta, y a 390 rs. remitida a provincias.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION,

POR
DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

BASES DE LA PUBLICACION.
Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho
páginas, impresa en exquisito papel, elegante impresión y
tipos nuevos, al precio de
Medio real la entrega en toda España.

EL HIPOCRITA MALECO.

NOVELA POPULAR
ÚTIL A EXPLOTADOS, INDIGESTA A EXPLOTADORES,
remedio eficaz para no caer en el garlito de los pícaros fariseos
e hipócritas usureros, que con exterior de santos chupan el jugo
a los pobres ciudadanos.

POR
DON EUGENIO RAMON PAGE.

Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en
octavo.
Se vende en la administración de este periódico, calle del
Barco, núm. 9.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION,

POR
DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

A cada reparto de cuatro entregas acompañaba un retrato
magníficamente dibujado y estampado en litografía.
La obra está terminada: consta de tres tomos y tiene 236
entregas, siendo el precio de toda la obra 160 rs. Las perso-
nas que deseen adquirir la obra por entregas, pueden hacer
los pedidos a la administración de este periódico.

LA LUZ DE LA INFANCIA

POR
D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PLEBEYOS ILUSTRES

POR DON ANTONIO LUQUE Y VICENS.

Este precioso y útil librito se halla de venta en la Librería
de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA
INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, a 6 rs. ejemplar para los no suscri-
tores al periódico; para los suscritores a 4 rs.

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA, PUBLICACION COMER-
CIAL DE ANUNCIOS, CORRESPONDENCIAS, ETC., DIRECTOR Y PROPIETARIO
César de Nosonha.

Este periódico, bien conocido ya en España y Portugal y
que va a entrar en el 4.º año de su publicación, es un medio
excelente de publicidad para cuanto pueda interesar al comercio
y la industria de los dos países.

Siendo pues, cada vez más fáciles y crecientes las rela-
ciones entre ambos pueblos peninsulares, el director acaba de
establecer una agencia en el sitio más céntrico de Lisboa,
Rua Dos Capellitas, 130. Destinada a recibir toda clase de
géneros y mercancías, publicaciones literarias y científicas,
encargándose en comisión de todo lo que en aquel país pueda
interesar a la industria y al comercio español. Su represen-
tante en Madrid es D. Luis Ramirez, Despacho Central,
Alcalá 12, a quien los interesados pueden dirigirse, el cual
recibe también anuncios para el Diario de Avisos de Lisboa
a 50 céntimos de real por cada línea común y suscripciones
para el mismo a 15 rs. por semestre. Los anuncios que se
hagan por más de una vez serán a precios convencionales.

También pueden dirigirse los que lo deseen a la Adminis-
tración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

LAMPISTERIA DE ROMERO.—CORREDERA BAJA DE
San Pablo, núm. 11.—Este dicho establecimiento se hacen
y componen retretes de to a s clases.—Se construye en toda
clase de lavas para fuentes y también se componen.—Se colo-
can cañerías para agua, en Madrid y fuera.—También hay
un gran surtido de faroles de cartón, de metal blanco por
dentro, a la inglesa, al precio desconocido de 160 rs. par.—
Regaderas con ar de hierro, a 18 rs. una.—Se coloca platina
en los carruajes al precio de 8 rs. vara.—Se venden cubos
pintados a 12 rs. uno.—Id. con bábulas de id., a 20 rs. uno.
Id. jarrones de lavabos, a 14 rs. uno.—Id. lámparas de co-
cina con reberbero, a 12 rs. una.—Se trabaja en toda clase de
obra de hojalatería y zinc; se tornear toda clase de metales;
se hacen trabajos de engarzo.—Se pinta toda clase de obra
de hojalatería y zinc y objetos pertenecientes a lampistería;
maquedados de todas clases, lavabos y demás trabajos que se
pidan.—Hay toda clase de aparatos de alumbrado para cafes,
teatro y establecimientos de cualquier género.

SIN IGUAL.
POLVOS HIGIENICO-DENTIFRICOS

DE ESPUMA DE CORAL.
Importados a la Gran Bretaña del Celeste Imperio, con
general aceptación de toda la aristocracia inglesa, por sus
recomendables y excelentes cualidades; color agradable
y elixires, y finalmente, quita el mal olor de la boca, fortifi-
ca las encías y evita las caries, limpiando perfectamente la
dentadura sin perjudicar en lo más mínimo el esmalte.—
Caja, 4 rs.

Depósito general en España y Portugal.—Calle de Horta-
leza, núm. 5, segundo izquierda.—Madrid.

EL LIBRO DEL PUEBLO,

POR
D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Las corporaciones científicas nacionales, la prensa espa-
ñola extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han
declarado que esta obra es digna de estudio, y de alta estima-
ción porque instruye y educa, por un lado, y hace apreciar
y las hace apreciar. En muchas provincias la dignísima
clase de maestros de escuela la cita y la preser a sus disci-
pulos como modelo. Esta obra ha sido premiada por el gobier-
no a instancia de la sociedad Matritense de Amigos del País
y de la Academia de ciencias morales y políticas y por la R.
posición universal aragonesa.

Se vende a 20 rs. en Madrid y 24 para provincias.
Los pedidos se dirigirán a D. Manuel Henao y Muñoz,
calle del Barco, núm. 9, cuarto 1.º.